




**INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL CLASIFICADOR DE POLÍTICA
TRANSVERSAL Y LA PRESENTACIÓN DEL FORMULARIO DE
TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES EN EL SISTEMA
SUIFP**

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

BOGOTÁ, MAYO 10 DE 2010

	INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL CLASIFICADOR DE POLÍTICA TRANSVERSAL Y LA PRESENTACIÓN DEL FORMULARIO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES EN EL SISTEMA SUIFP	FECHA: Mayo 10 de 2010
		VERSIÓN: 1.0

PRESENTACIÓN

En el marco del Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas (SUIFP) se identificaron políticas transversales que se financian a través de múltiples proyectos de las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación. Para establecer el presupuesto asignado y contar con información que facilite los procesos de formulación de políticas, generación de sinergias y optimización del gasto se estableció una clasificación en el módulo BPIN que permite identificar los proyectos que aportan al cumplimiento de dichas políticas.

Acorde con lo anterior, los proyectos y el gasto en tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) son considerados transversales al Estado, dado que todas las entidades las requieren para la gestión, la modernización institucional y para la generación, uso y divulgación de la información.

Este documento contiene una guía para la utilización del clasificador de TIC dirigida a los involucrados en las etapas de formulación y seguimiento de los proyectos de inversión; y el proceso de presentación y actualización de la información del formulario de TIC a través del SUIFP.


A. CLASIFICADOR DE POLÍTICA

1. ¿Por qué utilizar el clasificador de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TIC?

El clasificador facilita la identificación de los proyectos, componentes y/o actividades relacionados con TIC dentro del Presupuesto General de la Nación, facilita los procesos de coordinación, interoperabilidad, intercambio de información, optimización de recursos y generación de sinergias a nivel de entidad, sector, ramas y órganos en general.

2. ¿Qué son actividades de tecnologías de Información y comunicaciones - TIC?

Las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), son el conjunto de recursos, herramientas, equipos, programas informáticos, aplicaciones, redes y medios

	INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL CLASIFICADOR DE POLÍTICA TRANSVERSAL Y LA PRESENTACIÓN DEL FORMULARIO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES EN EL SISTEMA SUIFP	FECHA: Mayo 10 de 2010
		VERSIÓN: 1.0

que permiten la compilación, procesamiento, almacenamiento, transmisión de información como: voz, datos, texto, vídeo e imágenes.¹

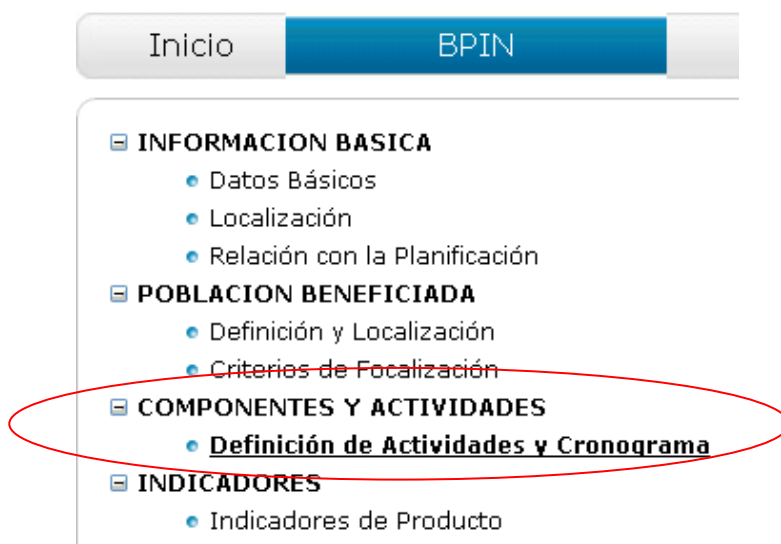
Un proyecto se incluye dentro de este clasificador cuando la totalidad o parte de los recursos se destinan a financiar alguna de las actividades de TIC, sin importar su valor.

En el punto 4 de este documento se presenta un desarrollo más detallado de las más relevantes categorías y cómo se identifican las actividades, componentes o subproyectos dentro de un proyecto.

3. ¿Qué se debe hacer para clasificar el proyecto como TIC?

En el módulo BPIN del SUIFP en el ítem **"COMPONENTES Y ACTIVIDADES"**, al seleccionar la opción **"Definición de Actividades y Cronograma"**, solicita las actividades a desarrollar en el proyecto y el cronograma correspondiente. Ver Gráfico 1.

Gráfico 1 Clasificador de actividades y cronograma



Al ingresar por esta opción aparece un recuadro en la parte superior. Si el proyecto tiene componentes y/o actividades que se puedan catalogar como **Tecnologías de Información y Comunicaciones - TIC**, se debe marcar la casilla respectiva. Ver Gráfico 2.

¹ De acuerdo con la Ley 1341 de junio 30 de 2009 o Ley de TIC


	INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL CLASIFICADOR DE POLÍTICA TRANSVERSAL Y LA PRESENTACIÓN DEL FORMULARIO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES EN EL SISTEMA SUIFP	FECHA: Mayo 10 de 2010
		VERSIÓN: 1.0

Gráfico 2. Recuadro para diligenciar la opción de TIC

Algunos de los componentes y/o actividades del proyecto se catalogan como:

Año	Activo	Tipo focalización
2008	<input type="checkbox"/>	Actividades de ciencia, tecnología e innov
2009	<input type="checkbox"/>	Actividades de ciencia, tecnología e innov
2010	<input checked="" type="checkbox"/>	Tecnologías de información y comunicac

Es importante tener en cuenta que el identificador de TIC no es excluyente, y que un proyecto puede hacer parte de otras políticas transversales como Ciencia y Tecnología (ACTI), Red Juntos, entre otros.

Un proyecto debe clasificarse como TIC siempre que se identifique que al menos una parte de los recursos asociados al proyecto se dedican a Tecnologías de Información y Comunicaciones.


4. ¿Cómo determinar si el proyecto debe tener la clasificación TIC?

A partir de la definición de TIC y llevando a cabo los siguientes pasos se determina si un proyecto debe clasificarse en esta categoría.

Paso 1

- ***Si el proyecto fue registrado en una vigencia anterior:*** Verificar dentro del BPIN si el proyecto fue clasificado con contenido de TIC en la vigencia anterior. Para el efecto, se debe revisar en el ítem **Componentes y Actividades**, la opción **“Definición de Actividades y Cronograma”**.

En tal caso, si las actividades y el objetivo del proyecto no se han modificado con respecto a las planteadas en la vigencia anterior, debe conservarse la clasificación como TIC marcando la casilla respectiva para el año objeto de actualización. Si por el contrario el proyecto sufrió cambios importantes, se debe continuar con el proceso de verificación para determinar si aún puede ser clasificado como TIC.

	INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL CLASIFICADOR DE POLÍTICA TRANSVERSAL Y LA PRESENTACIÓN DEL FORMULARIO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES EN EL SISTEMA SUIFP	FECHA: Mayo 10 de 2010
		VERSIÓN: 1.0

Cabe anotar, que si en la etapa de control posterior de viabilidad un proyecto no tiene esta clasificación pero la Dirección Técnica del DNP identifica que existen actividades de TIC, tiene la potestad de devolver el proyecto al formulador para el ajuste respectivo.

- **Si el proyecto es nuevo**: Se deben llevar a cabo los siguientes pasos de la guía para determinar si el proyecto debe ser clasificado como TIC.

Paso 2


Examinar los datos básicos del proyecto: el **Título**, el **Objetivo del proyecto** y la **Descripción del proyecto**, y detectar la presencia de algunas palabras clave, como:

- Tecnologías de Información
- Sistema de Información
- Sistemas misionales
- Centro de cómputo
- Sistematización
- Hardware y/o software
- Informática
- Herramientas tecnológicas o plataforma tecnológica
- Equipos de computación
- Gestión documental
- Archivo documental y/o digitalización
- Comunicaciones
- Seguridad de la información
- Información estadística
- Sociedad de la información
- Sociedad del Conocimiento
- Cibercultura, ciberseguridad
- E-justicia, e-educación, e-salud, e-gobierno
- Gobierno electrónico

Este es un primer filtro para seleccionar los proyectos que podrían tener algún contenido de TIC.

Paso 3

Es posible que dentro del nombre del proyecto no se identifique alguna de las palabras clave relacionada con las TIC; por lo tanto, es necesario revisar en las actividades planteadas en el proyecto si se incluye alguno de los siguientes términos:

	INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL CLASIFICADOR DE POLÍTICA TRANSVERSAL Y LA PRESENTACIÓN DEL FORMULARIO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES EN EL SISTEMA SUIFP	
		FECHA: Mayo 10 de 2010
		VERSIÓN: 1.0

a) Hardware ó Elementos de Infraestructura:


- Equipos de procesamiento:
 - Adquisición de Servidores
 - Adquisición de PCs Escritorio
 - Adquisición de PCs Portátiles
 - Adquisición de Dispositivos Móviles
- Equipos de almacenamiento:
 - Adquisición de Arreglos de Discos
 - Adquisición de Librerías
- Equipos de redes y comunicaciones:
 - Adquisición de Switchs
 - Adquisición de red alámbrica, Cableado estructurado.
 - Adquisición de red inalámbrica
- Equipos de impresión y otros:
 - Adquisición de Impresora
 - Adquisición de Escáner
- Equipos de Redes,
- Equipos de seguridad y ambientales para centros de cómputo

b) Software, Sistemas de Información o Aplicaciones:

- Desarrollo y/o adquisición de aplicaciones o sistemas de Información
- Mantenimiento o modificaciones de aplicaciones o sistemas de Información
- Adquisición ó renovación de licencias
- Sistemas operativos
- Software de ofimática,
- Aplicaciones comerciales,
- Herramientas de programación.

c) Servicios:

- Outsourcing de mesa de ayuda
- Call Center
- Contratación de consultorías o capacitaciones en:
 - Certificaciones
 - Integración de sistemas, alojamiento web,
 - Servicios de recopilación y procesamiento de datos
 - Gestión del cambio
 - Reingeniería y automatización de procesos.
- Arrendamiento de equipos
 - Procesamiento
 - Almacenamiento
 - Comunicaciones

	INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL CLASIFICADOR DE POLÍTICA TRANSVERSAL Y LA PRESENTACIÓN DEL FORMULARIO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES EN EL SISTEMA SUIFP	
		FECHA: Mayo 10 de 2010
		VERSIÓN: 1.0

- Intranet Gubernamental
 - Infraestructura tecnológica
- Centro de datos y servicios de base
- Centro de contacto al ciudadano
- Plataforma de Interoperabilidad
- Estándares y políticas: GEL-XML
- Enrutador transaccional
- Gestión del cambio
- Divulgación y promoción informática y TIC
- Servicios de Conectividad a Internet
 - Red de Alta Velocidad RAVEC
 - Otros proveedores
- Servicios electrónicos

Paso 4

Si dentro de la revisión de las actividades se presenta alguna duda o inquietud, se recomienda realizar la consulta respectiva al DNP en el PBX 3815000 extensiones 1205 o 1206 o al correo electrónico tic@dnpgov.co

5. ¿Qué se debe hacer después de seleccionar el clasificador TIC?

El sistema activa automáticamente, dentro del módulo BPIN, en el componente **Esquema Financiero**, opción **Focalización de Recursos**, la posibilidad de especificar el monto de recursos del proyecto que se destina a TIC.

El monto de recursos del proyecto destinado a TIC puede distribuirse entre las distintas categorías que se identificaron en el proyecto. Es importante aclarar que el monto de recursos que se registra en esta sección, puede no ser igual al monto total del proyecto, ya que dentro del mismo proyecto de inversión se pueden desarrollar actividades que no se clasifican como TIC.

La información se solicita en el sistema, tal como se aprecia en el Gráfico 3:

Gráfico 3 Focalización de Recursos – Proyectos clasificados con contenido de actividades TIC

- COMPONENTES Y ACTIVIDADES
 - Definición de Actividades y Cronograma
- INDICADORES
 - Indicadores de Producto
 - Indicadores de Gestión
 - Ponderación de Indicadores
 - Regionalización de Indicadores de Producto
- ESQUEMA FINANCIERO
 - Costo Total del Proyecto
 - Distribución de Recursos
 - Regionalización de Recursos
 - Focalización de Recursos**
 - Entidades Aportantes
- ARCHIVOS
 - Documentos de Soporte

Al ingresar por la opción Focalización de Recursos, se despliega la pantalla siguiente. Ver Gráfico 4.

Gráfico 4. Pantalla para registro de recursos focalizados en TIC

Focalización de Recursos PGN.


Año: 2010

Buscar

Área de Focalización	Categoría	Recursos Solicitados	Asignación Decreto	Asignación con Trámite
Tecnologías de información y comunicaciones	Infraestructura/hardware	1.057.230.118	0	1.057.230.118
Tecnologías de información y comunicaciones	Aplicaciones / software	1.334.237.116	0	0
Tecnologías de información y comunicaciones	Servicios	2.814.632.766	0	0

Totales de Recursos Distribuidos

Grupo	Recursos Solicitados	Asignación Decreto	Asignación con Trámite
Tecnologías de información y co	5.206.100.000	0	1.057.230.118

	INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL CLASIFICADOR DE POLÍTICA TRANSVERSAL Y LA PRESENTACIÓN DEL FORMULARIO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES EN EL SISTEMA SUIFP	FECHA: Mayo 10 de 2010
		VERSIÓN: 1.0

B. PRESENTACIÓN DEL FORMULARIO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES EN EL BPIN

1. Actualización proyectos vigencia 2010

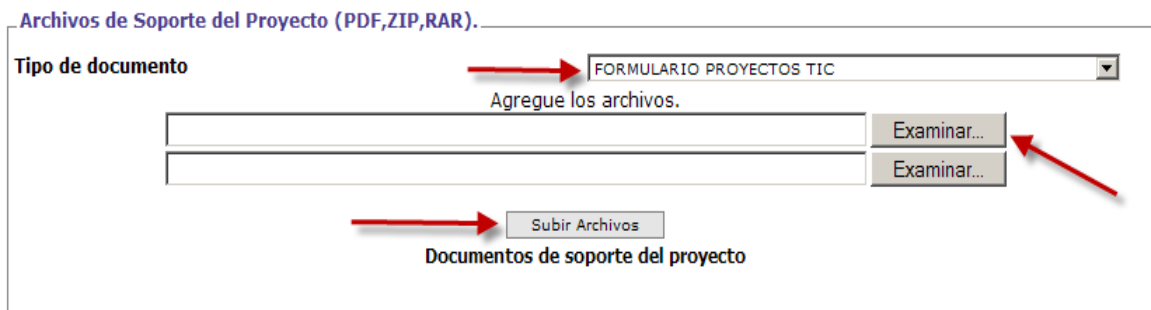
Para los trámites presupuestales relacionados con proyectos que contemplen actividades TIC correspondientes a la vigencia 2010, se incluyó dentro del SUIFP un control para la articulación de esta política transversal. De esta manera, el DNP con el apoyo del Subcomité de Inversiones de Coinfo, realizará el **Control TIC** previo al Control Posterior de Viabilidad.

Proceso de presentación del formulario TIC

Si la entidad requiere realizar un trámite y/o actualizar un proyecto clasificado como TIC a partir del 10 de mayo de 2010, debe realizar el siguiente procedimiento:

- Diligenciar o actualizar el (los) formulario(s) de proyectos TIC cuya versión vigente se encuentra disponible en la siguiente dirección <http://www.dnp.gov.co/PortalWeb/Gobierno/COINFO/SubcomitédeInversionesCOINFO/TrámitesSubcomitédeInversionesCOINFO/tabid/1105/Default.aspx>
- Adjuntar el formulario diligenciado en el Modulo Bpin del SUIFP, en el proceso de actualización del proyecto. Ver Gráfico 5

Gráfico 5. Adjuntar documento Formulario TIC



Archivos de Soporte del Proyecto (PDF,ZIP,RAR).

Tipo de documento: FORMULARIO PROYECTOS TIC


Agregue los archivos.

Examinar...

Examinar...

Subir Archivos

Documentos de soporte del proyecto

	INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL CLASIFICADOR DE POLÍTICA TRANSVERSAL Y LA PRESENTACIÓN DEL FORMULARIO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES EN EL SISTEMA SUIFP	FECHA: Mayo 10 de 2010
		VERSIÓN: 1.0

2. Actualización proyectos vigencia 2011

A partir del 1 de junio se realizarán sesiones de trabajos sectoriales para verificar los avances en la clasificación de proyectos con componentes TIC en el SUIFP y establecer las fechas de presentación de los formularios para la evaluación respectiva.

3. Recomendaciones generales sobre proyectos con actividades TIC

- Tener en cuenta las directrices de política de la comisión Intersectorial de Políticas y Gestión de Información para la Administración Pública - Coinfo
- Verificar las recomendaciones dadas a la entidad frente a los trámites de dichos proyectos en vigencias anteriores.
- Asegurar la coherencia entre la información contenida en la ficha EBI y la presentada en el formulario TIC.
- Tener en cuenta que el formulario de proyecto TIC permite presentar la información de otras fuentes de financiación, tales como, funcionamiento y donaciones, en el marco del principio de integralidad del presupuesto.
- Estructurar un plan estratégico de TIC alineado a los objetivos y metas institucionales y del sector que permita establecer la articulación entre los diferentes proyectos.
- Si se requiere, realizar las consultas y solicitar la asesoría técnica para el diligenciamiento del formulario de proyecto TIC al Subcomité de Inversiones de Coinfo.
- La entidad esperará la verificación de la consistencia sectorial y técnica del proyecto por parte de la cabeza de sector. Además, es imprescindible la coordinación entre las oficinas de Planeación y de Informática en todo el proceso.